

MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2018

**NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

**INTRODUCCION**

EN EL EJERCICIO 2018 LA PRIORIDAD DE LA ADMINISTRACION FUE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA CONAC, A FIN DE TENER UNA AMPLIA Y CLARAINFORMACION DE LA SITUACION FINANCIERA Y DE LOS RESULTADOS DE LA GESTION PUBLICA MUNICIPAL.

**PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO**

LA DISMINUCION DE LAS PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y SUBSIDIOS FEDERALES Y ESTATALES IMPACTO EN LA ECONOMIA DEL MUNICIPIO POR LO QUE SE RECURRIRIO AL FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO CON PROVEEDORES QUE PROPORCIONAN AL MUNICIPIO BIENES Y SERVICIOS.

**AUTORIZACION E HISTORIA**

CON EL DECRETO 20 DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, FUE CREADO EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES EL 8 DE DICIEMBRE DE 1917 ACTUALMENTE SE TIENE LA CATEGORIA DE VILLA, PUBLICADA EN EL DECRETO NUMERO 165 DEL AÑO 1996.

**ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

LA FINALIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL ES MANTENER Y CONSERVAR EL ORDEN PUBLICO, LA SEGURIDAD SOCIAL Y DOTAR DE SERVICIOS BASICOS A LA POBLACION. ESTA CONFORMADO POR 6 PUEBLOS, 8 RANCHERIAS Y 5 COLONIAS. EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO MEXICO, EL REGIMEN JURIDICO ES: PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS OBLIGADO A RETENER EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SERVICIOS PERSONALES SUBORDINADOS, ASI COMO, LA RETENCION DE I.V.A EN EL COBRO DE DERECHOS POR SERVICIOS DE AGUA DE USOS COMERCIAL.

LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ESTA INTEGRADA POR UN CUERPO COLEGIADO REPRESENTADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL, UNA SINDICATURA Y DIEZ REGIDURIAS. LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL SON 43 ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 41 DEL BANDO MUNICIPAL, ADEMAS DE CONTAR CON DOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DENOMINADOS SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA E INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE.

**BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

SE HA APLICADO LA NORMATIVIDAD EMITIDA POR LA CONAC PARA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. TENIENDO EL SUSTENTO TECNICO DE LOS POSTULADOS BASICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ASI COMO LAS LEYES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES APLICABLES.

**POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

LAS PRINCIPALES POLITICAS DE REGISTRO DE LAS OPERACIONES CONTABLES SE OBTIENEN DEL MANUAL UNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL VIGENTE. ASI COMO LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO.

**REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO**

DE ACUERDO AL MANUAL UNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL VIGENTE SE HAN REALIZADO LAS DEPRECIACIONES TOMANDO COMO REFERENCIA LAS NORMAS EMITIDAS POR LA CONAC PARA ESTE RUBRO.

**REPORTE DE LA RECAUDACION**

LA CAPTACION POR INGRESOS PROPIOS DE GESTION, EN LOS ULTIMOS DOS AÑOS HA MANTENIDO UNA CONSTANTE EN LA RECAUDACION, LOGRANDO MANTENER EL MISMO NUMERO DE CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS, A PESAR DE LAS CAMPAÑAS DE INVITACION A PAGO.

**INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE DE LA DEUDA**

LAS OBLIGACIONES REGISTRADAS EN EL PASIVO SE REFIERE PRINCIPALMENTE A DEUDAS CONTRAIDAS CON PROVEEDORES POR EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS AL MUNICIPIO

**CALIFICACIONES OTORGADAS**

EL MUNICIPIO NO CUENTA CON ALGUNA TRANSACCION QUE ESTE SUJETA A CALIFICACION CREDITICIA.

**PROCESO DE MEJORA**

TOMANDO COMO BASE LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MEXICO QUE PUBLICO EL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO SE REALIZAN LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO.

**INFORMACION POR SEGMENTOS**

LA INFORMACION FINANCIERA DEL MUNICIPIO NO SE PRESENTA DE MANERA SEGMENTADA. LOS ESTADOS FINANCIEROS SE EMITEN DE MANERA MENSUAL

**EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

A LA FECHA DE ELABORACION DE INFORME MENSUAL NO SE TIENE CONOCIMIENTOS DE HECHOS QUE AFECTEN ECONOMICAMENTE EL CIERRE DE MES DE MARZO DE 2018

**PARTES RELACIONADAS**

NO EXISTEN PARTES RELACIONADAS QUE EJERZAN INFLUENCIA SIGNIFICATIVA SOBRE LA TOMA DE DECISIONES FINANCIERAS Y OPERATIVAS DEL MUNICIPIO.

**RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE**

LA INFORMACION FINANCIERA DEL MUNICIPIO SE EMITE EN BASE LOS CRITERIOS GENERALES QUE REGIRÁN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LO QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. CUMPLIENDO CON LA RESPONSABILIDAD DE QUE LA INFORMACION ES CORRECTA.

L- EN C. TRINIDAD AGUILAR CORONA  
TESORERO MUNICIPAL

